

NIF	Nombre	R.U.E
34853072E	RAMIREZ RUIZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2000/2168
Documento: 0321040010051	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1999/16498	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.	
34859478B	FERNANDEZ ALVAREZ VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2000/1051
Documento: 0321040006402	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/25004	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.	
34861242G	MARTIN MARTINEZ JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2000/961
Documento: 0321040005903	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2000/188	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA	
75237628M	GRIMA RIDAO MARIA SOL	NOTIFICA-EH0401-2000/2200
Documento: 0321040010383	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1999/34443	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.	

Almería, 4 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y Resoluciones relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC,

notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y actos de trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.^a del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-62-00-M	ANTONIO MORENO FORTES	FRAY RAFAEL DE VELEZ. 2. VELEZ MALAGA	RESOLUCION
MA-155-00-S	SALVADOR MARFIL RAMIREZ	ARENAL, 11. 2º D. MALAGA	RESOLUCION
MA-229-00-M	DOLORES GOMEZ GALVAN	STA. MONICA. EDF. LA RAYA. FUENGIROLA. MALAGA	INICIO
MA-99198-EP	MANUEL CLAROS RIOS	RAFAEL GURITA. 7.3º. FUENGIROLA. MALAGA	RESOLUCION
MA-4-00-EP	ION MARINESCU	RAFINA. 6. MARBELLA. MALAGA	RESOLUCION
MA-24-00-EP	ANTONIA ESCAMEZ ESPEJO	CANALES. 16. 3º C. MALAGA	INICIO
MA-6-00-EP	VICTORIANO CHAMIZO MORENO	AVDA. NAVEUL. 5. 3º D. MARBELLA. MALAGA	RESOLUCION
MA-195-98-M	FRANCISCO. ZAYAS RUIZ	AVDA. ARIAS DE VELASCO. 29 BL. 1,2º, D. MARBELLA	TASAS
MA-124-00-M	RECREATIVOS AXARQUIA, S.L.	MENENDEZ PELAYO. 2. MALAGA	PROP. Y RESOL.
MA-37-98-M	AL VIMATIC. S.L.	JOSE Mº GARRIDO LOPERA.9 GRANADA	TASAS
MA-41-98-M	JOSE TINEO BARRAGAN	DR.MIGUEL DIAZ RECIO, 19. MALAGA	TASAS
MA-9598-M	ISABEL QUINTANA LOZANO	ALBACETÉ. 10. MALAGA	TASAS
MA-49-00-M	NUÑEZ RUIS, S.L.	JOSE Mº DOBLAS.7. BL.4. BAJO RINCON VICTORIA	RESOLUCION
MA-1-00-M	JOSE IVAN SANTOS CAÑIZAL	CANOVAS DEL CASTILLO. S/N. MARBELLA	PROP. Y RESOLUCION
MA-100-00-M	RECREATIVOS VALERO, S.L.	PASEO DE LOS TILOS, 39. MALAGA	PROP. Y RESOLUCION
MA-44-00-M	DOLORES LOPEZ RUIZ	AVDA. TORE TORE. 3. EDIF. IBIZA TORRE DEL MAR	RESOLUCION
MA-102-00-M	AUTOMA. S.L.	ROGER DE FLOR MENDIVIL. 4. MALAGA	PROP. Y RESOLUCION
MA-71-00-M	AUTOMATICOS DISEL, S.L.	CHICO DEL MATADERO, S/N MALAGA	PROP. Y RESOLUCION
MA-47-00-M	ALECTRON. S.L.	PEPE SANTIAGO, 11. MALAGA	RESOLUCION
MA-292000-M	CESAREO BLAZQUEZ HERNANDEZ	C/ LOPEZ DE VEGA. 2. FUENGIROLA. MALAGA	INICIO
MA-237-00-M	AUTOMATICOS COMA, S.A.	REGENTE, 10 BAJO MALAGA	INICIO
MA-189-99-M	VIRGINIA INFANTES JIMENEZ	ARROYO DE LOS ANGELES. 87, 1,2,C MALAGA	RESOLUCION
MA-82-00-M	MARIO ELI RICHARD VAN DAMME	PASEO MARITMO. EDF. ARENAS. FUENGIROLA. MALAGA	PROP. Y RESOLUCION

Málaga, 21 de septiembre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-103/2000 M.

Interesado: Don Cristóbal Ríos Domínguez.

Ultimo domicilio: C/ Mar de Alborán, 1, 1.º-B, de Sevilla.

Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 26 de noviembre.

Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) a cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos.

Sevilla, 4 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-126/2000 M.

Interesado: Don Antonio Expósito González.

Ultimo domicilio: C/ General Ollero, Blq. 1, de Sevilla.

Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 26 de noviembre.

Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) a cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y pliego de cargos.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). (PP. 2299/2000).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de abril de 2000, la empresa Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., con domicilio social en Sevilla, C/ Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada «Parque Eólico Guadarcorte», sita en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), en el paraje conocido como Cerro el Huevo y Haza de Cabras.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el BOJA núm. 182, de 7 de agosto de 1999, y en el BOP de Cádiz núm. 108, de 16 de septiembre de 1999, presentándose alegaciones al mismo de naturaleza técnica y medioambiental que no constituyen elemento invalidante.

Tercero. Con fecha 9 de mayo de 2000, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz emite Declaración de Impacto Ambiental por el que declara viable la actividad con los condicionados recogidos en dicho documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 2617/66, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Conceder Autorización Administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 20 Aerogeneradores MADE-AE-46/1 o similares de 660 KW con generador asíncrono a 690 V.
- Rotor de 3 palas de 46 metros de diámetro, respectivamente, y con superficie de rotación de 1.590 m², emplazado en torres metálicas tabulares.
- 10 Centros de Transformación 1.600 KVA, 0,69/20 KV.